



PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DE HACIENDA CRÉDITO EXTRAORDINARIO - SUPLEMENTO DE CRÉDITO 1/2013

En relación con el expediente relativo a la modificación de créditos, mediante la modalidad de crédito extraordinario –suplemento de crédito financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas, elevo al Pleno la siguiente propuesta de resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con base a los siguientes,

ANTECEDENTES

PRIMERO. Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que no existe crédito en el vigente Presupuesto de la Corporación, y dado que cabe efectuar anulaciones o bajas de créditos de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidas, cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio, con el siguiente detalle:

ALTA/SUPLEMENTO EN APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTOS			
Referencia	Aplicación Pptaria	CONCEPTO	IMPORTE
a	941 46600	FEDERACION MUNICIPIOS R.MURCIA	2.137,25 €
b	230 48007	SUBVENCION CRUZ ROJA	8.000,00 €
	422 48001	Taxímetro. Bernabé Castellano García	250,00 €
	422 48002	Taxímetro. Ricardo Torel Pedrero	250,00 €
	422 48003	Taxímetro. Rafael Rodríguez Muñoz	250,00 €
	422 48004	Taxímetro. Salvador Rodríguez Muñoz	250,00 €
	422 48005	Taxímetro. Adolfo García García	250,00 €
	422 48006	Taxímetro. Alfonso Antonio Caja López	250,00 €
	422 48007	Taxímetro. Domingo Cortés Moreno	250,00 €
c	422 48008	Taxímetro. David Roger Ingman	250,00 €
d	432 46300	APORT. MANC. TURISTICA SIERRA ESPUÑA	20.406,72 €
TOTAL			32.543,97 €
BAJA/DISMINUCIÓN EN APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTOS			
Referencia	Aplicación Pptaria	CONCEPTO	IMPORTE
a	920 22400	PRIMAS SEGUROS	2.137,25 €
b	230 48005	SUBVENCION CARITAS	8.000,00 €
c	422 22600	GTOS. CORRIENTES INDUSTRIA	2.000,00 €
d.1	932 22708	GESTION INGRESOS MUNICIPALES	12.406,72 €
d.2	432 22602	PUBLICIDAD EN MEDIOS C.TURISMO	2.000,00 €
d.3	432 22609	GASTOS CTES. TURISMO	5.000,00 €
d.4	432 22700	CONTRATOS TURISMO	1.000,00 €
TOTAL			32.543,97 €

SEGUNDO. Vistos los informes técnicos favorables que figuran en el Expediente de referencia.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 1/2013, con la modalidad de crédito extraordinario –suplemento de crédito, financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidas, sin que se vea perturbado el respectivo servicio, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:

ALTA/SUPLEMENTO EN APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTOS		
Capítulo	CONCEPTO	IMPORTE
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	32.543,97 €
TOTAL		32.543,97 €
BAJA/DISMINUCIÓN EN APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTOS		
Capítulo	CONCEPTO	IMPORTE
II	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	24.543,97 €
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.000,00 €
TOTAL		32.543,97 €

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia de la Región de Murcia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

En Alhama de Murcia, a 22 de Agosto de 2013.

EL CONCEJAL DE HACIENDA

Fdo.: D. Ángel Cánovas Herrera